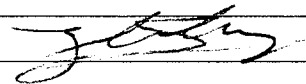


 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 1 DE: 22



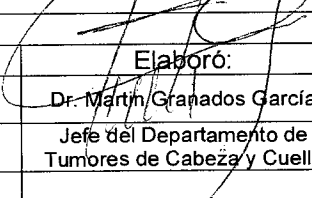
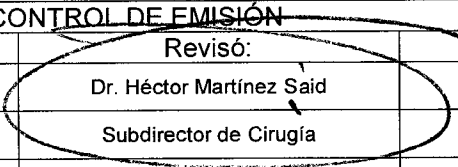
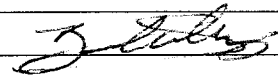
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TUMORES DE CABEZA Y CUELLO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martin Granados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 2
			DE: 22

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	3
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA A NIVEL DEPARTAMENTO	7
IV. ORGANIGRAMA A NIVEL DEPARTAMENTO	7
V. PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO	8
VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	9
VII. MISIÓN	10
VIII. VISIÓN	10
IX. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO	11
X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	12
XI. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO	13
XII. PLANTILLA DE PERSONAL	20
XIII. GLOSARIO	21

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 3
			DE: 22

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello ha sido elaborado, con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las áreas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a los empleados del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí, en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo para el personal de nuevo ingreso.

II. MARCO JURÍDICO

El Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-02-1917.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-12-1976.

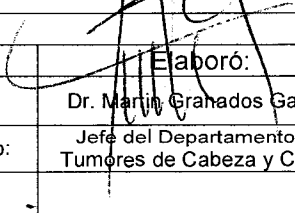
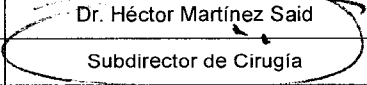
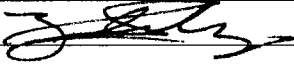
Ley de Planeación.
D.O.F. 05-01-1983



Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-11-2019.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-05-1986.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-05-2000.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-02-1984.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 4 DE: 22

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-07-2016.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 20-03-2025.

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-01-1983.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-05-2004

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-04-1970.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-12-1963.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-08-1994.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 16-04-2025.

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-06-2018.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 20-03-2025.

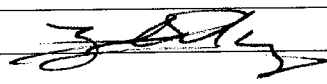
REGLAMENTOS


Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-01-1990.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-05-2014.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-06-2003.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-05-1986.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez-Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 5 DE: 22

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
 D.O.F. 06-01-1987.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
 D.O.F. 18-01-1988.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28-07-2010.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
 D.O.F. 20-02-1985.

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
 D.O.F. 19-11-1946.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 05-06-2023.

NORMAS

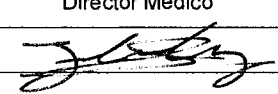
Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).
 D.O.F. 15-12-2017


Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.
 D.O.F. 09-06-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
 D.O.F. 08-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
 D.O.F. 04-01-2013.

Norma Oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes, con fines terapéuticos.
 D.O.F. 26-10-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 6 DE: 22

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
D.O.F. 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 09-07-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
D.O.F. 04-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 02-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
D.O.F. 07-08-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
D.O.F. 23-03-2012.

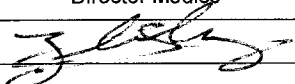
Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
D.O.F. 27-03-2012.



Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-11-2012

OTROS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología vigente.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Sajd	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 7 DE: 22

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA A NIVEL DEPARTAMENTO

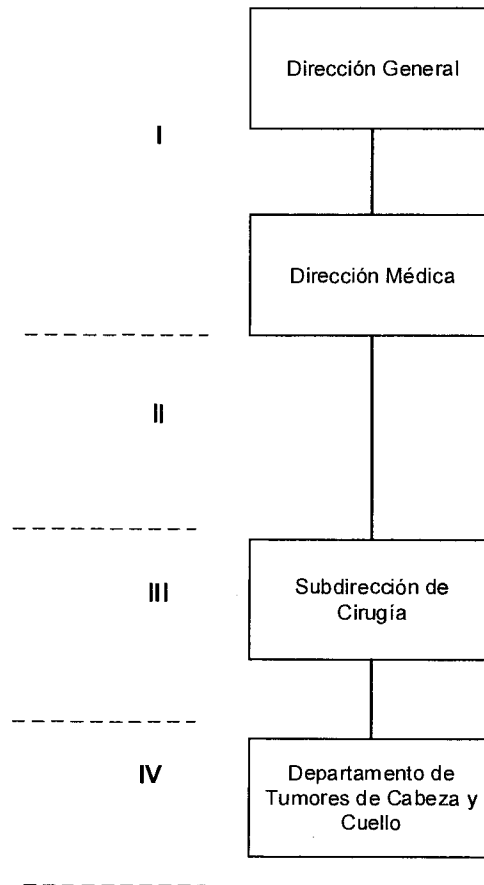
1.0.9I. Dirección General.

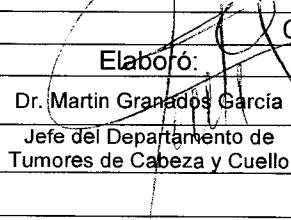
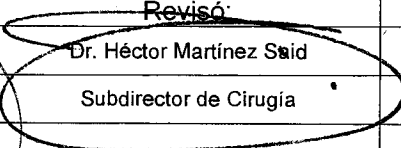
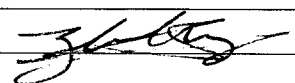
1.0.9I.1.0. Dirección Médica.


1.0.9I.1.0.2. Subdirección de Cirugía.

1.0.9I.1.0.2.2. Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.

IV. ORGANIGRAMA A NIVEL DEPARTAMENTO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 8 DE: 22

V. PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO

Los(las) profesionales que se desarrollan en el Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello deberán observar en el desempeño de sus funciones los siguientes principios del servicio público.

PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO.

Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

Respeto a los derechos humanos. Los Derechos humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades, conforme a sus atribuciones y sin excepción, deben promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas.

Legalidad. Las personas servidoras públicas deben conocer y aplicar las normas que rigen sus funciones, actuando sólo conforme a ellas.

Honradez. Las personas servidoras públicas deben distinguirse por actuar con rectitud, sin utilizar su cargo para obtener, pretender obtener o aceptar cualquier beneficio para sí o a favor de terceras personas.

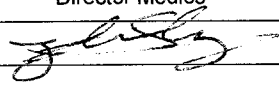
Lealtad. En el ejercicio de su deber, las personas servidoras públicas deben corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, mediante una vocación de servicio, con profesionalismo y a favor de sus necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al Interés público.


Imparcialidad. Las personas servidoras públicas deben brindar a toda persona física y moral el mismo trato y actuar de forma objetiva, sin conceder privilegios por razón de jerarquías, influencias, intereses o cualquier otra característica o condición.

Eficiencia. Todas las personas servidoras públicas deben ejercer los recursos públicos con austeridad republicana, economía, racionalidad y sustentabilidad, logrando los mejores resultados a favor de la sociedad, incluyendo el cuidado de los recursos naturales.

Eficacia. Todas las personas servidoras públicas deben desarrollar sus funciones en apego a una cultura de servicio a la sociedad, con profesionalismo y disciplina, en cumplimiento a los objetivos institucionales de la dependencias o entidades a la que se encuentren adscritas, y con base en objetivos, metas, programas de trabajo y de seguimiento, que permitan llevar un control de desempeño.

Transparencia. Toda la información generada por las personas servidoras públicas en ejercicio de la función pública, debe ser del conocimiento de la sociedad para la efectiva rendición de cuentas, con excepción de aquella que sea considerada como confidencial o reservada en términos de la normativa aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 9 DE: 22

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Para el adecuado ejercicio del servicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incida de forma directa e indirecta en la sociedad, conforme a los valores de respeto, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico.

Respeto. Las personas servidoras públicas deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva.

Liderazgo. Las personas servidoras públicas deben ser una figura ejemplar frente a la sociedad y a sus equipos de trabajo, principalmente, ante quienes se encuentren a su cargo.

Cooperación. Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio a la sociedad.

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico. Las personas servidoras públicas deben respetar y cuidar el patrimonio cultural y natural de la nación, así como el de cualquier otra.

VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1984, el Departamento de Cabeza y Cuello estaba integrado por dos médicos adscritos, un jefe de servicio, un dentista, un maxilofacial y dos enfermeras; también contaba con una sesión similar a las unidades funcionales, ya que se reunían las áreas de patología, radioterapia, quimioterapia, médicos y enfermeras para determinar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

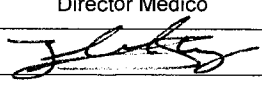
Desde septiembre de 1998 hasta junio del 2008, el departamento fue dirigido por el Dr. Martín Granados García, durante este periodo se anexaron dos consultorios en los cuales daban consulta el Dr. José Federico Carrillo Hernández, la Dra. Silvia Verónica Villavicencio Valencia.



El Dr. Mario S. Hernández Palestina, fue el primer médico en realizar la subespecialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello.

Las actividades asistenciales y de investigación fueron aumentando y ante la necesidad de especialistas a nivel Nacional, se inició el curso de especialización en cirugía oncológica de cabeza y cuello en marzo del 2008, con reconocimiento por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con duración 1 año eventualmente.

Posteriormente, el departamento fue liderado por el Dr. Kuauhyama Luna Ortiz hasta el 13 mayo de 2011, ya que a partir de esta fecha el Dr. Martín Granados García tuvo el cargo nuevamente de dicho Departamento.

Las actividades médicas fueron coordinadas por la Subdirección de Cirugía adscrita a la Dirección General Adjunta Médica, mientras que las actividades docentes, fueron coordinadas por la Subdirección de Educación Médica adscrita a la Dirección de Docencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello			REV: 01
			HOJA: 10	
			DE: 22	

Posteriormente, en el año 2009 se concluyó con la construcción de un edificio de cuatro niveles, el cual alberga unidades funcionales especializadas, por lo que se contó con mayor espacio físico para la atención de pacientes oncológicos del Departamento de Cabeza y Cuello.

Actualmente, el Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello se integra por 5 cirujanos oncólogos y tiene como áreas de apoyo a los servicios de Neurología (2 adscritos), Neurocirugía (2 adscritos), Cirugía Plástica y Reconstructiva (1 adscrito), Oftalmología (1 adscrito), Prótesis Maxilofacial (1 adscrito), Odontología (3 adscritos), Foniatría (1 adscrito) y 1 asistente administrativo. La razón de estos servicios de apoyo, es facilitar la comunicación al interior del Departamento, e incrementar la calidad de atención del paciente con tumores en cabeza y cuello.

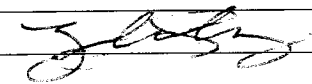
En el año 2024, se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Cancerología, celebrada el día 27 de marzo de 2024, el cambio de denominación del Departamento de Cabeza y Cuello a Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.

VII. MISIÓN

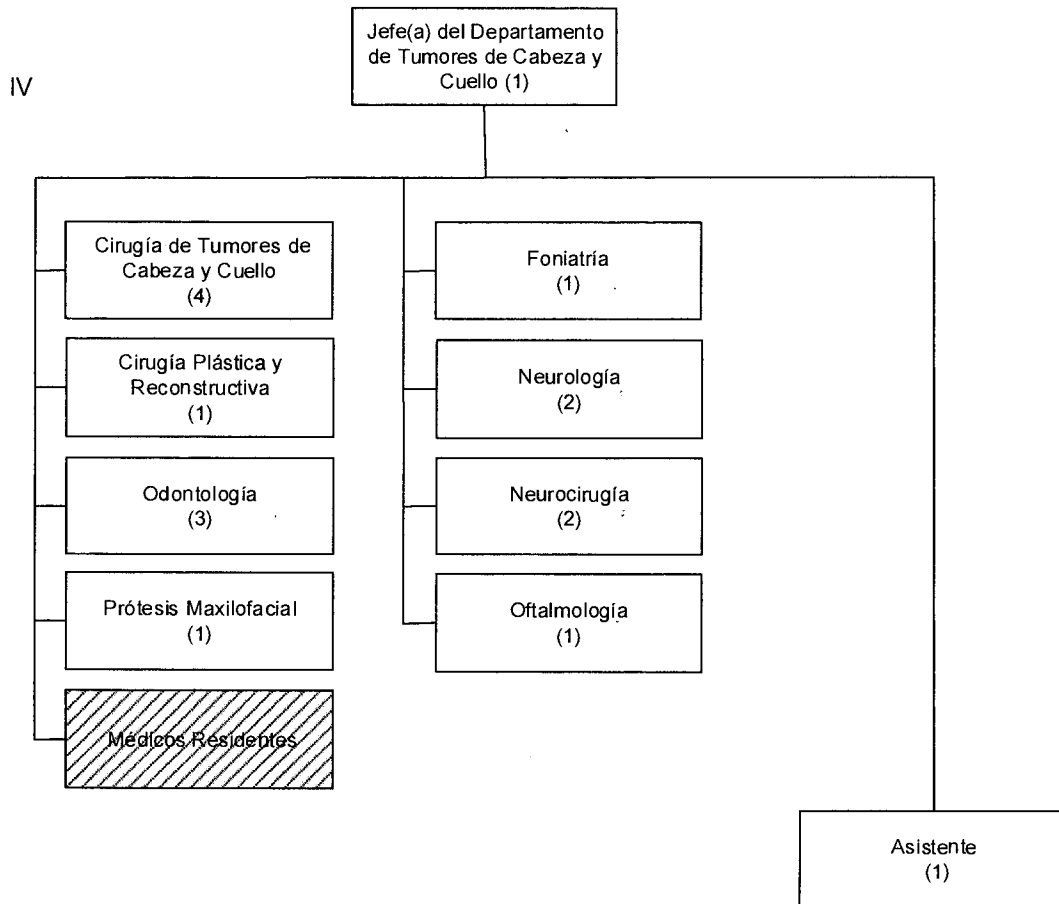
La misión del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello es, proporcionar atención médica especializada de alta calidad, calidez, responsabilidad y ética a los pacientes, con padecimientos oncológicos originados en el área de la cabeza y el cuello; desarrollar líneas de investigación enfocadas a establecer la etiología, los mecanismos patogénicos, mejorar el diagnóstico y tratamiento, para establecer un mejor pronóstico, prevención y asesoramiento; contribuir con la formación de recursos humanos capacitados que contribuyan al manejo integral del paciente y a la difusión de los cánceres de cabeza y cuello en la práctica clínica.

VIII. VISIÓN

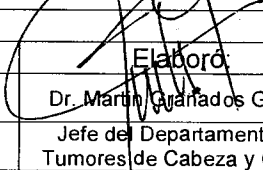
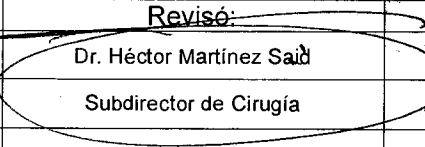

La visión del Departamento es convertirse en un centro líder de opinión y referencia a la vanguardia en la investigación, en la formación de recursos humanos especializados y en la asistencia de las enfermedades oncológicas de cabeza y cuello, con personal médico e investigadores de alta calidad académica, humana, ética y profesional, comprometidos con la mejora continua en el estudio y manejo multidisciplinario del paciente y con la generación de nuevos conocimientos de las alteraciones del cánceres de cabeza y cuello en nuestra población.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

IX. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO



 Para llevar a cabo sus actividades, el Departamento de Cabeza y Cuello cuenta con Médicos Residentes adscritos a la Dirección de Docencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Gajánados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 12
			DE: 22

X. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO

Supervisar las actividades asistenciales, quirúrgicas, académicas, de investigación, difusión y administrativas del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, vigilando que se otorguen los servicios con apego a las normas y lineamientos establecidos para la atención médica del paciente con calidad.

FUNCIONES

Proponer procedimientos de atención médica de calidad aplicables a pacientes con padecimientos neoplásicos de la región de cabeza y cuello, a fin de mejorar la supervivencia y calidad de vida del paciente.

Implantar y mejorar técnicas quirúrgicas a emplear durante el proceso de tratamiento oncológico de la región anatómica de cabeza y cuello a fin de mejorar la supervivencia y calidad de vida.

Coordinar las secciones de oftalmología, otorrinolaringología, cirugía reconstructiva, dental y prótesis en su calidad de servicios de apoyo, a fin de mejorar la atención de calidad entre los pacientes con padecimientos oncológicos.

Coordinar la atención multidisciplinaria de los pacientes con neoplasias malignas de cabeza y cuello para obtener mejores resultados oncológicos y de calidad de vida.

Participar en programas docentes para mejorar la capacitación de médicos adscritos residentes y médicos de otras especialidades, para mejorar la calidad de atención médica.

Participar en programas de investigación para generar nuevos conocimientos en materia de atención oncológica que mejoren la atención del paciente oncológico.

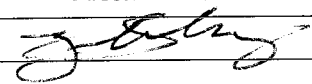
Fomentar la publicación y difusión de resultados de investigación en los diferentes foros nacionales e internacionales para mejorar la atención del paciente oncológico.



Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

Participar en las Comisiones y/o Comités del Instituto en los que forme parte o se le requiera, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, según corresponda.

Efectuar las acciones necesarias para atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y recomendaciones que, en materia de transparencia y acceso a la información se realicen a través de la Unidad de Transparencia, respecto de los asuntos a su cargo.

Las demás atribuciones que le sean conferidas por la Subdirección de Cirugía.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 13 DE: 22

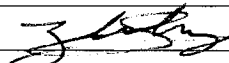
XI. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

FUNCIÓN PÚBLICA



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
 UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CÓDIGO DEL PUESTO	CFE0000		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE TUMORES DE CABEZA Y CUELLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y No aplica Ley del SPC		
CONDICIONES DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Instituto Nacional de Cancerología		
RAMA DE CARGO	Prestación de servicios		
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA (NSI)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (INSV)		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto exista y cuál es el resultado o aspecto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.		
VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN	Supervisar las actividades asistenciales, quirúrgicas, académicas, de investigación, difusión y administrativas del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, vigilando que se otorguen los servicios con apego a las normas y lineamientos establecidos para la atención médica del paciente con calidad.		
FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN + CUMPLIMIENTO + RESULTADO		
1	Proponer procedimientos de atención médica de calidad aplicables a pacientes con padecimientos neoplásicos de la región de cabeza y cuello, a fin de mejorar la supervivencia y calidad de vida del paciente.		
2	Implantar y mejorar técnicas quirúrgicas a emplear durante el proceso de tratamiento oncológico de la región anatómica de cabeza y cuello a fin de mejorar la supervivencia y calidad de vida.		
3	Coordinar las acciones de oftalmología, otorrinolaringología, cirugía reconstructiva, dental y prótesis en su calidad de servicios de apoyo a fin de mejorar la atención de calidad ante los pacientes con padecimientos oncológicos.		
4	Coordinar la atención multidisciplinaria de los pacientes con neoplasias malignas de cabeza y cuello para obtener mejores resultados oncológicos y de calidad de vida.		
5	Participar en programas docentes para mejorar la capacitación de médicos adscritos residentes y médicos de otras especialidades, para mejorar la calidad de atención médica.		
6	Participar en programas de investigación para generar nuevos conocimientos en materia de atención oncológica que mejoren la atención del paciente oncológico.		
7	Fomentar la publicación y difusión de resultados de investigación en los diferentes foros nacionales e internacionales para mejorar la atención del paciente oncológico.		
8	Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.		
9	Participar en las Comisiones y/o Comités del Instituto en los que forme parte o se le requiera, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, según corresponda.		
10	Efectuar las acciones necesarias para atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y recomendaciones que, en materia de transparencia y acceso a la información, se realicen a través de la Unidad de Transparencia, respecto de los asuntos a su cargo.		
11	Las demás atribuciones que le sean conferidas por la Subdirección de Cirugía.		
12			
13			
14			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Grañados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		



Salud
Secretaría de Salud

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello



CÓDIGO:
M.O./1.0.91.1.0.2.2

REV: 01

HOJA: 14

DE: 22

FUNCIÓN PÚBLICA



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y a que para que?
Con las áreas de anatomía patológica, banco de sangre, anestesia y terapia intensiva con objeto de tener su apoyo oportuno; con instituciones médico - científicas para promover y coordinar la difusión y publicación de resultados de investigación, tanto nacionales como internacionales y para la divulgación del conocimiento generado en el Instituto.

Elige en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto
Características de la información:

Tarea de alta especialización.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.
La persona titular del puesto requiere un perfil de alta calidad académica, científica y moral con amplios conocimientos especializados en cirugía oncológica, con experiencia en servicios de oncología y un entrenamiento específico en oncología y cirugía de cabeza y cuello para que pueda coordinar y liderar el tratamiento multidisciplinario propio del paciente oncológico.

Debe declarar situación patrimonial.



NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genéricas requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos	
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA SALUD"/>	<input type="text" value="MEDICINA"/>
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA SALUD"/>	<input type="text" value="MEDICINA (CIRUGÍA GENERAL)"/>
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA SALUD"/>	<input type="text" value="MEDICINA (CIRUGÍA ONCOLÓGICA)"/>
<input type="text" value="CIENCIAS DE LA SALUD"/>	<input type="text" value="MEDICINA (MEDICINA INTERNA)"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saíd	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 15 DE: 22

FUNCIÓN PÚBLICA



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
 UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Capturar los áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="text-align: center;">CIENCIAS MÉDICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CIENCIAS MÉDICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">CIENCIAS MÉDICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>	CIENCIAS MÉDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	CIENCIAS MÉDICAS							<p>MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input type="text" value="5"/></p> <p>Catálogos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="text-align: center;">CIENCIAS CLÍNICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MEDICINA Y SALUD PÚBLICA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MEDICINA INTERNA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;"> </td></tr> </table>	CIENCIAS CLÍNICAS	MEDICINA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA INTERNA						
CIENCIAS MÉDICAS																			
CIENCIAS MÉDICAS																			
CIENCIAS MÉDICAS																			
CIENCIAS CLÍNICAS																			
MEDICINA Y SALUD PÚBLICA																			
MEDICINA INTERNA																			

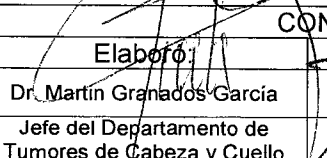
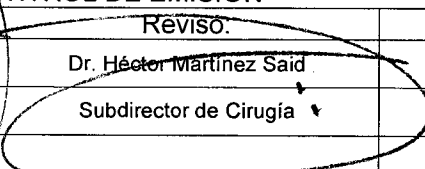
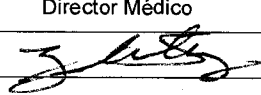
REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES



En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo tiene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: <input type="text" value="No"/>	FRECUENCIA: <input type="text"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA: <input type="text" value="No"/>
HORARIO DE TRABAJO: <input type="text" value="HORARIO DIURNO"/>	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO: <input type="text" value="No"/>	

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

	NO APLICA	
Nivel de dominio	NO APLICA	NO APLICA
1	<i>Intermedio</i>	LIDERAZGO
2	<i>Intermedio</i>	TRABAJO EN EQUIPO
3	<i>Intermedio</i>	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
4		
5		


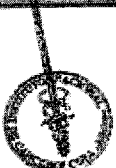



CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía
Firma:		
Fecha:	Agosto, 2025	
		Autorizó: 
		Dr. Bernardo Cacho Díaz Director Médico

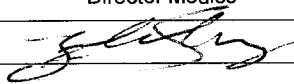
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 16 DE: 22


FUNCIÓN PÚBLICA



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPACIDADES PROFESIONALES (ELEGIR LAS CAPACIDADES ANUNCIADAS Y APLICAR)		
Selecciona las capacidades que corresponden a:	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.		
NOMBRE Y FIRMA		
 DR. MARTÍN GRANADOS GARCÍA OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)		 DR. HÉCTOR MARTÍNEZ SAID JEFE INMEDIATO
 LIC. LINO DE GALLARDO RÍOS ESPECIALISTA		 LIC. VAN BRASIL MIRANDA POSADAS TUAF o EQUIVALENTE
FECHA DE APROBACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 día/mes/año.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Agosto, 2025	

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01 HOJA: 17 DE: 22

FUNCIONES DE LOS PUESTOS SUBALTERNOS Y/O SUBORDINADOS

CIRUGIA DE TUMORES DE CABEZA Y CUELLO

OBJETIVO

Brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello, que requieran tratamiento oncológico.

FUNCIONES

1. Asistir puntualmente a la consulta de tumores de cabeza y cuello.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en la resección y reconstrucción quirúrgica de los pacientes del departamento.
4. Participar y desarrollar proyectos de investigación en el Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes, a través de la asistencia en sesiones y quirófano.
6. Atender interconsultas.

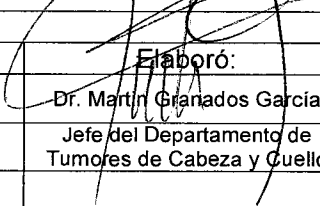
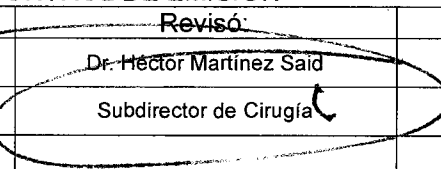
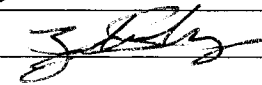
CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA



OBJETIVO

Brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello, que requieran alguna intervención para aliviar las secuelas estéticas y funcionales del tratamiento oncológico.

FUNCIONES

1. Asistir a la consulta de cirugía plástica reconstructiva.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en la reconstrucción quirúrgica de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes a través de la asistencia en sesiones y quirófano.
6. Atender interconsultas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 18
			DE: 22

NEUROCIRUGÍA

OBJETIVO

Brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello, que requieran alguna intervención para tratar tumores del sistema nervioso central y la base del cráneo.

FUNCIONES

1. Asistir a la consulta de neurocirugía.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en el tratamiento multidisciplinario de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes en sesiones, consulta y quirófano.

NEUROLOGIA

OBJETIVO

Brindar atención médica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello, que requieran alguna intervención para tratar tumores que afecten directa o indirectamente el sistema nervioso central.

FUNCIONES

1. Asistir a la consulta de neurología.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
4. Contribuir a la formación de los médicos residentes asignados.

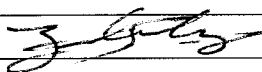
OFTALMOLOGÍA



OBJETIVO

Brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello, que requieran alguna intervención para tratar los tumores oculares y orbitales y las complicaciones oftalmológicas de otros tumores.

FUNCIONES

1. Asistir a la consulta de oftalmología.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saiz	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello			REV: 01
			HOJA: 19	DE: 22

3. Participara en el tratamiento multidisciplinario de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes en sesiones, consulta y quirófano.

ODONTOLOGÍA

OBJETIVO

Brindar atención odontológica a los pacientes con tumores de cabeza y cuello que requieran alguna intervención.

FUNCIONES

1. Asistir a la consulta de odontología.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en el tratamiento multidisciplinario de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes en sesiones, consulta y quirófano.

PRÓTESIS MAXILOFACIAL

OBJETIVO

Rehabilitar mediante dispositivos protésicos a los pacientes de tumores de Cabeza y Cuello, sometidos a la resección de tumores en el macizo facial.

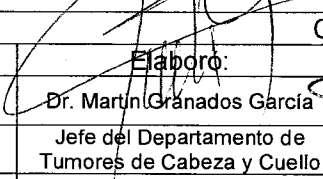
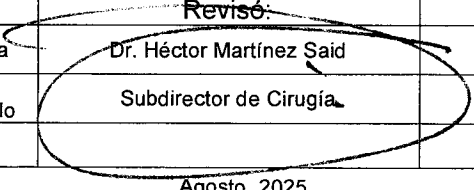
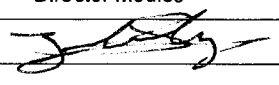
FUNCIONES



1. Asistir a la consulta de prótesis maxilofacial.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días martes y jueves de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en el tratamiento multidisciplinario de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes en sesiones, consulta y quirófano.

FONIATRÍA

OBJETIVO

Rehabilitar mediante fisioterapia y dispositivos protésicos a los pacientes de tumores de Cabeza y Cuello, sometidos a la resección de tumores en el macizo facial y trastornos de la fonación, articulación de la palabra y deglución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 20
			DE: 22


FUNCIONES



1. Asistir a la consulta de foniatría.
2. Asistir a las sesiones interdisciplinarias del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello, los días lunes y martes de 8:00 a 9:00 en la sala de juntas del departamento.
3. Participar en el tratamiento multidisciplinario de los pacientes del departamento.
4. Participar en la investigación de los proyectos del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello.
5. Contribuir a la formación de los médicos residentes en sesiones, y consulta.

XII. PLANTILLA DE PERSONAL

ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO ESPECIAL
Jefe(a) del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Jefe de Departamento en Área Medica "A"	1	
Cirujanos oncólogos	Médico Especialista "A"		1
	Médico Especialista "C"	3	
Cirujano plástico	Médico Especialista "C"	1	
Neurocirujanos	Médico Especialista "A"	1	
	Médico Especialista "C"	1	
Neurólogo	Médico Especialista "A"	2	
Odontólogos	Cirujano Maxilofacial	3	
Maxilofacial	Cirujano Maxilofacial	1	
Foniatra	Terapista Profesional en Rehabilitación	1	
Oftalmólogo	Médico Especialista "A"	1	
Asistente	Auxiliar Verificador Sanitario	1	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Saíd	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

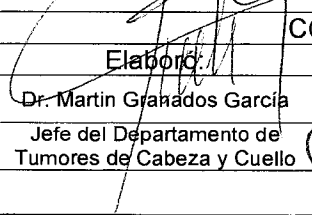
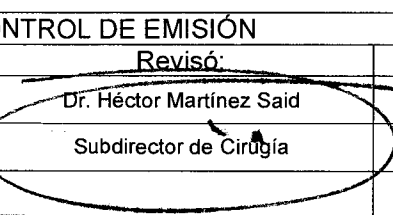
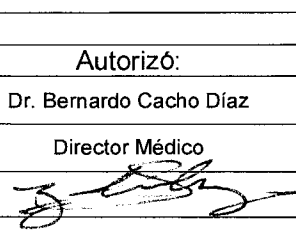
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.9I.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 21 DE: 22



IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO ESPECIAL
Jefe(a) del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	1	
Cirujanos oncólogos	Médico Especialista "A"		1
	Médico Especialista "C"	3	
Cirujano plástico	Médico Especialista "C"	1	
Neurocirujanos	Médico Especialista "A"	1	
	Médico Especialista "C"	1	
Neurólogo	Médico Especialista "A"	2	
Odontólogos	Cirujano Maxilofacial	3	
Maxilofacial	Cirujano Maxilofacial	1	
Foniatra	Terapista Profesional en Rehabilitación	1	
Oftalmólogo	Médico Especialista "A"	1	
Asistente	Auxiliar Verificador Sanitario	1	

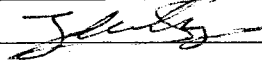
XIII. GLOSARIO

- Atribuciones:** Facultad o poder de una persona por razón de su cargo.
- Ética:** Conjunto de normas morales que regulan la conducta humana.
- Foniatría:** Parte de la otorrinolaringología que se ocupa de la emisión de la voz y sus alteraciones.
- Manual de organización:** Documento que expone con detalle los órganos que componen el Instituto, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.
- Misión:** Es la razón de ser de la Unidad Administrativa, que explica su existencia, describe su propósito fundamental y determina de manera sintética y clara su quehacer sustantivo y estratégico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Grahnados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./1.0.91.1.0.2.2
	Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello		REV: 01
			HOJA: 22
			DE: 22

- Neurocirugía:** Parte de la medicina que trata las enfermedades del sistema nervioso mediante operaciones quirúrgicas.
- Neurología:** Parte de la medicina que se ocupa de la anatomía, la fisiología y las enfermedades del sistema nervioso.
- Odontología:** Parte de la medicina que se ocupa de la dentadura y sus enfermedades.
- Oftalmología:** Parte de la medicina que estudia el ojo y se ocupa de sus enfermedades.
- Organigrama:** Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad (supervisión y asesoría).
- Perfil:** Características requeridas para ocupar un puesto.
- Prótesis Maxilofacial:** La especialidad en Prótesis Maxilofacial se enfoca en la rehabilitación de pacientes que han perdido estructuras craneofaciales. Éstas pérdidas pueden deberse a tratamientos quirúrgicos, defectos congénitos y accidentes traumáticos.
- Visión:** Representa el escenario altamente deseado por la dependencia, que se quiera alcanzar en un período determinado para la Unidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Martín Granados García	Dr. Héctor Martínez Said	Dr. Bernardo Cacho Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Tumores de Cabeza y Cuello	Subdirector de Cirugía	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Agosto, 2025		